



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN No. **457**

"Por la cual se determina el incremento salarial de los Servidores Públicos al servicio de la Universidad del Magdalena, para el año 2019"

El Rector de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en uso de las facultades legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1019 del 06 de junio de 2019, "*Por el cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional para los empleados públicos docentes y administrativos de las Universidades Estatales u Oficiales*"; el cual en su artículo primero, establece:

"...A partir del 1° de enero de 2019, la remuneración mensual en tiempo completo por concepto de asignación básica y gastos de representación, correspondiente a los empleados públicos docentes a 31 de diciembre de 2018, a quienes se les aplica el decreto 1279 de 2002 y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen, será incrementada en el cuatro punto cinco por ciento (4.5%)..."

Que el artículo segundo del mencionado Decreto fijó el valor del peso punto para empleados públicos docentes y define el procedimiento para establecer la remuneración mensual de estos servidores públicos, así:

"(...) A partir del 1° de enero de 2019, fijase el valor del punto para los empleados públicos docentes a quienes se les aplica el decreto 1279 de 2002 y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen en catorce mil doscientos diez pesos (\$14.210) moneda corriente..."

Que el inciso segundo del artículo 5° del Decreto 1019 de 2019, faculta:

"(...) a los Rectores Universitarios para determinar los reajustes a las asignaciones básicas del personal de carácter administrativo de sus correspondientes plantas de personal vigentes a 31 de diciembre de 2018, de conformidad con el porcentaje fijado en el artículo primero del presente decreto"

Que el inciso tercero del artículo 5° del Decreto citado, determinó que:

"Los Rectores Universitarios expedirán los correspondientes actos administrativos antes del 30 de junio de 2019 y deberán remitir copia de los mismos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Administrativo de la Función Pública dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición"

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incrementar el salario de los Empleados Públicos Docentes de la Universidad del Magdalena, para la vigencia fiscal del año 2019 y con efectos a partir del 1° de enero de 2019, ajustando su cuantía en el cuatro punto cinco por ciento (4.5%) adicional a la que percibían en el año 2018, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1019 de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: A partir del 1° de enero de 2019, el valor del punto para los Empleados Públicos Docentes a quienes se les aplica el Decreto 1279 de 2002 y demás disposiciones que lo modifican o adicionan, quedará en la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$14.210).

ARTÍCULO TERCERO: Las asignaciones salariales básicas de los Empleados Públicos Administrativos de la planta de personal vigente y las de los Trabajadores Oficiales de la Universidad del Magdalena, serán incrementadas para la vigencia fiscal del año 2019 y con efectos a partir del 1° de enero de 2019, con el cuatro punto cinco por ciento (4.5%)

adicional sobre las que percibían a 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1019 de 2019.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia de esta resolución al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Administrativo de la Función Pública, dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2019.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta, D. T. C. H., a los **11** JUN 2019


PABLO VERA SALAZAR
Rector

Proyectó: Jaidther Blanco Beltrán - P.E. Grupo de Nómina. 
Revisó: Luz Marina Cuisman- P.E. Dirección de Talento Humano. 
Revisó: Cyndi Patricia Rojas Mendoza - Directora de Talento Humano. 